

RECIBIDO
22 MAR. 2016
OFICIALIA DE PARTES

Tlajomulco
Gobierno Municipal

SINDICATURA

No. Oficio: SMCJ/167/2016

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo, y en relación a su oficio SG/0458/2016/DDGG de fecha 14 de marzo del 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 fracción VI, de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal, se la hace de su conocimiento de las actividades de las comisiones Edilicias que presido y que a continuación se le informa:

➤ **COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS:**

Con fecha 02 de octubre del año 2015 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Reglamentos.

Con fecha 02 de octubre del año 2015 se ratificó el programa anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano del 2015 .

Reuniones de trabajo de estas comisiones son los días 13 y 16 de octubre del año 2016

Dictámenes presentados de esta Comisión Edilicia de Reglamentos.

Dictamen Suscrito por la comisión edilicia de Reglamentos que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y la autorización en lo general y en lo particular, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del ordenamiento legal en cita. Autorizado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre del año 2015.

Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general, el Decreto por el que se expide el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Autorizado en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre del año 2015.

➤ **COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO:**

Con fecha 02 de octubre del año 2015 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.

Con fecha 02 de octubre del año 2015 se ratificó el programa anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano del 2015.

➤ **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PRESUPUESTO**

Con fecha 02 de octubre del año 2015 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

Con fecha 02 de octubre del año 2015 se ratifico el programa anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto del 2015.

Reuniones de trabajo de la comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto el día 20 de noviembre y 10 de diciembre del año 2016

Dictámenes presentados De esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. Aprobada el día 25 de Noviembre del 2015.

Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2016 dos mil dieciséis que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2015. aprobado el día 16 diciembre del 2015.

➤ **COMISION EDILICIA DE CATASTRO**

Con fecha 07 de octubre del año 2015 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Catastro.

Con fecha 07 de octubre del año 2015 se ratifico el programa anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Catastro correspondiente al año 2015.

En mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro presente iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ACLARACIÓN respecto del RESOLUTIVO PRIMERO del Punto de Acuerdo número 166/2015, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2015.

➤ **COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA**

Con fecha 07 de octubre del año 2015 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Proyecto de Asociación Público Privada.

Con fecha 07 de octubre del año 2015 se ratifico el programa anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Proyecto de Asociación Público Privada correspondiente al año 2015.

➤ **COMISIÓN EDILICIA DE MEDALLA AL MÉRITO CIVIL**

Con fecha 07 de octubre del año 2015 de conformidad con el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil.

Con fecha 07 de octubre del año 2015 se ratifico el programa anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil correspondiente al año 2015.

Sin más por el momento me despido y agradeciendo las facilidades otorgadas, me despido de Usted, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 22 de marzo del año 2016


ABOGADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO